RESOLUCION DECANAL Nº 123-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 246664 de fecha 04 de febrero de 2024, presentado por el bachiller **Luis Alberto De la Cruz Palomino**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"Fuentes de financiamiento y ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública por la municipalidad provincial de Huanta, periodo 2000-2023"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 044-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 14 de febrero de 2024 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro), Richard Atao Quispe (Miembro); siendo asesor-miembro el Prof. Jesús Huamán Palomino;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de febrero de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"Fuentes de financiamiento y ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública por la municipalidad provincial de Huanta, periodo 2000-2023"**, presentado por el bachiller Luis Alberto De la Cruz Palomino, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesado.
Archivo